caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:
Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Vélasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerin
Cobija

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DNAI Nº 08/2020

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE DATOS LIQUIDADOS EN PLANILLAS SALARIALES Y REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR EN OFICINA NACIONAL

El objetivo de la verificación es emitir opinión independiente, sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales y registros individuales de cada servidor en Oficina Nacional.

Entre otros, el objeto de la verificación está constituido por la documentación generada para la elaboración, control y conciliación de datos liquidados en planillas de haberes y registros individuales de cada servidor en Oficina Nacional, como ser: Planillas de haberes de Oficina Nacional, correspondiente al periodo enero a julio 2020; Planilla Presupuestaria Referencial 2019; Escala Salarial gestión 2019 aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas; Directrices para la aplicación de la Planilla Presupuestaria Referencial; Reporte mensual de control de asistencia del periodo enero a julio 2020; Reporte diario sobre atrasos y faltas del personal; Memorándums de sanción por falta o abandono de trabajo; Memorándums de altas, retiros y transferencias; Detalle mensual de recepción de formularios 110 Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA); Planilla impositiva Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado y formularios declarados a Impuesto Internos; Comprobante de pago de retención al Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC IVA); Certificados de calificación de Años de Servicio (CAS); Comprobantes contables de pago de aportes laborales y patronales a las Administradoras de Fondos de Pensiones; Comprobantes contables de pago de haberes; Carpeta individual del trabajador.

En el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado (CGE), mediante Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, la verificación abarcó la evaluación y análisis de las operaciones relacionadas con la elaboración, control y conciliación de datos liquidados en planillas de haberes del personal de Oficina Nacional correspondiente al periodo comprendido entre enero a julio 2020.

Como resultado de la verificación se ha establecido que, en Oficina Nacional de la Caja Petrolera de Salud, no se ha implementado el procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas de haberes y registros individuales de cada trabajador, limitando verificar y emitir opinión sobre el cumplimiento del mismo; no obstante lo mencionado, se han identificado deficiencias de control interno cuya implementación de recomendaciones, mejoraran el control y conciliación de datos liquidados en las planillas de haberes y registros individuales de cada trabajador, como sigue:

2.1 Incompatibilidad salarial de remuneración máxima en el sector publico

2.2 Incompatibilidad salarial de Doble Percepción

2.3 Falta de presentación de planillas de haberes a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro

2.4 Inconsistencia de datos entre la planilla de haberes y planilla presupuestaria referencial 2019

2.5 No existe control por oposición

2.6 Ausencia de documentación en las carpetas individuales de personal

2.7 Responsable de archivo de carpetas individuales de personal sin designación formal

2.8 Falta de designación expresa del responsable de efectuar retenciones RC IVA

2.9 Monto excedentario depositado no incluye aportes de Ley

2.10 Inadecuada designación de nivel salarial

La Paz, 13 de noviembre de 2020

OFICINA CENTRAL:
Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Vélasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerin
Cobija